

quere Comunicos Incluyde el real decreto de fecho
el numero m. dirigido al Consejo, por el qual
se mandan que se abra a Reparacion de las Ciudades
de Millonaria de Real en las Poblaciones de Reyno en
proporciones de un Real de quatro, y segun el modo que
se indica en los Libros de las Cuentas y su acreditada experiencia
de quanto aborrimos, y publico las facultades abusa
Arbitrio que se ha de usar, y produzcan la suma
señala, en que se publica, se remita en Enades Puntas
al, y Circunstanças que se manda al Numero
segundo de la Inmencion formada por el Consejo, y
proceda por el, dentro de los ocho dias, que en el se
expresan, autorizado de las firmas de los Regentes, que
se encarga al quanto; que pasado este termino, y o no
quatro dias mas sin haberse verificado Comisionada
de persona a su satisfaccion, que pare a este publico
dipuesto segun se publica de lo qual, quinto como se
man que se expresa, que la Inducida Inmencion se remita
al Consejo el Comienzo año copiado por el Real
Numeros de Secreteria de Camera mas antiguo y regido
debeno deprimos de fecho por el, queda la Real de las
tasas y otras para las Poblaciones de los Enades y Cobranza
de la cantidad que Cupa a una Villa de Merced
de dar Comisionada amplia y bastante quanto
de quere a los señores de Antonio Melgarejo Segura
de Selenino Torrealba el Puerto Residore de por el
de Joseph Durque y de Antonio de la Diposicion
de el Comen para que participen quanto